



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP2686_2: Realizar técnicas de barbería”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP2686_2: Realizar técnicas de barbería.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en REALIZAR TÉCNICAS DE BARBERÍA, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Obtener información sobre las expectativas, demandas, necesidades y características físicas del personal usuario para

la realización de procesos de barbería (rasurado, arreglo de barba y/o bigote, y recorte y/o epilación de líneas de implantación del cabello, zona de pómulos y vello de nariz, cejas y orejas) de forma individualizada, efectuando el diseño de barba y/o bigote, en su caso, y seleccionando las técnicas y material (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos).

- 1.1 Las expectativas, demandas y necesidades del personal usuario en relación con la realización de las técnicas de barbería, así como posibles contraindicaciones para la realización del algún procedimiento técnico se identifican mediante la revisión de su ficha técnica, en su caso, y/o la realización de preguntas tipo, utilizando técnicas de comunicación asertiva y de escucha activa.
- 1.2 La información correspondiente a la edad, proporciones, estatura, forma del cráneo y cuello, junto con las características físicas del rostro (morfología, geometría y perfil, entre otras) del personal usuario se obtiene mediante observación visual, valorando estos datos para asesorarle en la selección y adaptación del estilo de barba y/o bigote con la ayuda, en su caso, de aplicaciones digitales de tratamiento de imagen.
- 1.3 El estado de la piel del rostro se examina visualmente y mediante la utilización de equipos de análisis (lupa, microvisor, lámpara de Wood, entre otros), en su caso, y la realización de preguntas que permitan conocer las sensaciones del personal usuario al afeitarse, para detectar posibles alteraciones dermatológicas, que contraindiquen la realización de procesos de barbería, derivando al personal facultativo en caso de observar posibles patologías.
- 1.4 La implantación del pelo del rostro se examina, detectando la posible presencia de remolinos, calvas, u otras características que puedan afectar a los resultados esperados.
- 1.5 El estilo de barba y/o bigote se selecciona, en su caso, conjugando las características, demandas, expectativas y necesidades del personal usuario con las tendencias y su imagen integral, elaborando un boceto previo personalizado, mediante la realización de un dibujo y/o la utilización de aplicaciones digitales de tratamiento de la imagen.
- 1.6 Los protocolos de trabajo para el rasurado y/o arreglo de barba y bigote se modifican para adaptarlos a las características, demandas, expectativas y necesidades del personal usuario, seleccionando el material (lencería, aparatos, útiles, accesorios, cosméticos y otros productos) y realizando las modificaciones necesarias en cuanto a su utilización (técnicas, tiempos, formas cosméticas, entre otros).
- 1.7 El diseño de barba y/o bigote se propone al personal usuario para su aprobación, asesorándole sobre su cuidado y mantenimiento.
- 1.8 El resultado esperado del proceso de barbería a realizar se acuerda con el personal usuario, informándole de los procedimientos técnicos, tiempo de realización, coste y los cuidados necesarios para su mantenimiento (procedimientos a realizar en el domicilio, cosméticos, entre otros)

- 1.9 La información referente a las expectativas, demandas, necesidades y características del personal usuario, junto con las modificaciones realizadas en el protocolo de trabajo para su adaptación a las mismas (técnicas, material, precauciones, observaciones, entre otras), se registran en la ficha técnica mediante una aplicación digital de atención al personal usuario, informándole sobre las medidas utilizadas para la protección de datos personales.

2. Preparar al personal usuario, el entorno de trabajo y el material necesario para la realización de los procesos de barbería (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos), siguiendo los protocolos de atención al personal usuario, de limpieza, desinfección y esterilización y de procedimientos de trabajo, en condiciones de seguridad, salud y protección medioambiental.

- 2.1 Las condiciones del entorno de trabajo se comprueban, verificando su estado de higiene (limpieza y desinfección), ambientación (ventilación, luz y temperatura, entre otros) y orden.
- 2.2 La preparación para iniciar los procesos de barbería se realizan atendiendo a las normas establecidas sobre vestuario, higiene, seguridad e imagen personal y cumpliendo las condiciones de higiene postural que permitan prevenir enfermedades profesionales.
- 2.3 Los aparatos, útiles y accesorios a utilizar se preparan, verificando sus condiciones de higiene (limpieza, desinfección y/o esterilización), protección, conservación y funcionamiento.
- 2.4 Los cosméticos para la realización de los procesos de barbería se preparan, verificando sus condiciones de utilización (estado físico-químico, fecha de caducidad y/o PAO ¿vida útil después de su apertura-).
- 2.5 Los equipos de protección individual para la prevención de riesgos en el personal usuario y profesional (mascarillas, guantes, vestimenta, entre otra) se preparan para su utilización en el proceso, siguiendo las instrucciones del protocolo de trabajo correspondiente.
- 2.6 El material a utilizar en la sesión de barbería se ordena en el entorno de trabajo, de forma cronológica y facilitando su acceso, según los procedimientos técnicos a realizar.
- 2.7 Los aparatos, útiles y accesorios se acondicionan mediante su limpieza, desinfección y/o esterilización, según el caso, después de su uso, en función del material con que están fabricados y de su utilización, protegiéndolos posteriormente para evitar contaminaciones, registrando su realización en documentos normalizados, manteniendo en condiciones higiénicas la zona de trabajo y clasificando los residuos de forma selectiva para su recogida por la empresa encargada de su gestión según el protocolo de gestión de residuos.
- 2.8 El personal usuario se acomoda en el sillón de barbería, protegiendo su ropa y cuello con la lencería y vestimenta de protección necesaria (toallas, bata, entre otros) en función del procedimiento técnico a utilizar.

3. Afeitar la barba y/o bigote, siguiendo el protocolo de trabajo personalizado, para conseguir el resultado de rasurado esperado, en condiciones de seguridad, salud y protección del medio ambiente.

- 3.1 La piel se acondiciona, utilizando el cosmético preparador y paños húmedos calientes y/o el aparato generador de vapor y de vapor ozono, seleccionándolos en función del tipo de piel y pelo, para humectar e hidratar la piel, dilatando el poro y facilitando el afeitado.
- 3.2 El cosmético específico para el afeitado se aplica, utilizando una brocha o de forma manual, para ablandar la barba y deslizar la cuchilla.
- 3.3 La barba y/o bigote se afeitan, utilizando para ello una navaja de hoja desechable, siguiendo la técnica establecida en el protocolo de afeitado, deslizando el filo de la navaja a favor del nacimiento del pelo para la primera pasada y en contra del nacimiento del pelo para la segunda pasada, en el caso que fuera necesario.
- 3.4 La piel se acondiciona después del afeitado, eliminando los restos de producto y pelo cortado mediante un paño o toalla humedecida, y aplicando cosméticos específicos para cerrar los poros, calmar, hidratar y proteger mediante la realización de maniobras de masaje que ayuden a su distribución y penetración.
- 3.5 El resultado obtenido se compara con las expectativas del personal usuario, realizando los retoques necesarios, evaluando el proceso realizado para proponer medidas que permitan su optimización.
- 3.6 Los cuidados de la piel del rostro tras el afeitado se comunican al personal usuario para asesorarle sobre su mantenimiento, informándole sobre los cosméticos o técnicas indicadas, su frecuencia y forma de aplicación.
- 3.7 La venta de los productos cosméticos para los cuidados de la piel del rostro después del afeitado se propone, atendiendo al protocolo establecido e indicando al personal usuario la forma y frecuencia de aplicación.

4. Arreglar la barba y/o bigote, siguiendo el protocolo de trabajo personalizado para conseguir el resultado esperado, en condiciones de seguridad, salud y protección del medio ambiente.

- 4.1 Las medidas y contornos de la barba y/o bigote se adaptan al diseño realizado, en función de las características anatómicas y morfológicas del personal usuario.
- 4.2 La barba y/o bigote se prepara para su tratamiento, aplicando, en su caso, los productos específicos para su limpieza y acondicionamiento, siguiendo las indicaciones del fabricante.
- 4.3 Las técnicas para el corte o arreglo de la barba y/o bigote (máquina cortapelo con y sin realce, tijera sobre peine, degradados, vaciado en zonas muy pobladas, entre otras) se efectúan utilizando útiles,

- instrumentos y accesorios específicos para conseguir el diseño propuesto, perfilando los bordes y observando las simetrías.
- 4.4 El resultado obtenido se compara con el diseño propuesto, realizando los retoques necesarios hasta conseguir las expectativas del personal usuario, evaluando el proceso realizado para proponer medidas que permitan su optimización.
 - 4.5 Los cuidados de la piel y pelo del rostro tras el tratamiento se comunican al personal usuario para asesorarle sobre su mantenimiento, informándole sobre los cosméticos y/o técnicas que están indicadas, su frecuencia y forma de aplicación.
 - 4.6 La venta de los productos cosméticos para el mantenimiento del resultado obtenido y el cuidado de la piel de rostro y la barba y/o bigote se propone, atendiendo al protocolo establecido e indicando al personal usuario la forma y frecuencia de aplicación.

5. Efectuar el recorte y/o epilación de líneas de implantación del cabello, zona de pómulos y vello de nariz, cejas y orejas, para la mejora de su imagen personal, en condiciones de seguridad, salud y protección del medio ambiente.

- 5.1 La línea de implantación del cabello en la nuca baja y zona de laterales (patillas) se modifica para obtener la forma deseada, realizando técnicas de corte (sombreado, desvanecido, degradado, rasurado, entre otras).
- 5.2 La zona comprendida entre la implantación del cabello en la nuca baja hasta la base del cuello, se rasura con herramientas específicas (navaja, afeitadora, entre otras), siguiendo las medidas de seguridad y salud aplicables.
- 5.3 La zona de pómulos, en su caso, se epila, aplicando el método apropiado a la cantidad de vello existente (cera, hilo, pinza, entre otros), finalizando con productos específicos post depilatorios.
- 5.4 El vello que sobresale de la nariz, en su caso, se recorta, utilizando herramientas o aparatos específicos (tijera de punta redondeada, maquina rasuradora, entre otras), epilando, si fuera necesario, la zona exterior de las aberturas nasales o narinas externas.
- 5.5 El pelo de las cejas, en su caso, se recorta, utilizando el método apropiado a la cantidad y largura existente (tijera sobre peine, maquina cortapelo con realce, entre otras), epilando las zonas necesarias (entrecejo, borde, entre otras) en función del rostro y forma deseada por el personal usuario y finalizando con productos específicos post depilatorios.
- 5.6 El pelo de las orejas, en su caso, se recorta, utilizando herramientas o aparatos específicos (tijera de punta redondeada, maquina rasuradora, entre otras) principalmente en la zona del trago, epilando el resto del pabellón auricular, aplicando el método apropiado a la cantidad de vello existente (cera, hilo, pinza, entre otros), finalizando con productos específicos post depilatorios.

6. Prestar primeros auxilios para solventar situaciones de emergencia producidas durante la aplicación de técnicas de barbería, según el protocolo establecido por la dirección de la empresa.

- 6.1 El botiquín se revisa periódicamente, comprobando la existencia de los productos y materiales necesarios para la realización de primeros auxilios en caso de accidente o incidente durante los procedimientos a realizar.
- 6.2 La información referente a los servicios de urgencias cercanos (teléfonos, centros sanitarios, farmacias, centros con dispositivos de desfibrilación - DESA-) se expone de forma visible en el centro de trabajo.
- 6.3 El estado de salud del personal usuario se valora antes, durante y después de la aplicación de las técnicas de barbería mediante la observación y realizando preguntas tipo, con el fin de detectar problemas de salud derivados de éste.
- 6.4 Las lesiones u otras incidencias ocurridas durante la aplicación de las técnicas de barbería (cortes, lipotimia, reacciones alérgicas, entre otros) se detectan prestando asistencia básica de primeros auxilios, dentro de su ámbito competencial, y en su caso avisando al servicio de urgencias.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP2686_2: Realizar técnicas de barbería**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Atención al personal usuario, y preparación del entorno de trabajo y material para la realización de procesos de barbería

- Elaboración de fichas técnicas. Identificación de expectativas, demandas, necesidades y características del personal usuario.
- Análisis de la piel y el pelo del rostro para los procesos de barbería. Aparatos, útiles y accesorios. Características del pelo de la barba y bigote: implantación, dureza, grosor, densidad y dirección, entre otros. Identificación de alteraciones. Contraindicaciones para la realización de procesos de barbería.
- Preparación y protección del personal usuario.
- Adaptación de protocolos de trabajo a las expectativas, demandas, necesidades y características del personal usuario: selección de material, modificaciones a realizar (técnicas, tiempos, formas cosméticas, entre otros).
- Aplicaciones digitales para la atención al personal usuario. Normativa aplicable sobre protección de datos personales.

- El puesto de trabajo: características y distribución del mobiliario y los espacios. Factores de ambientación que determinan la calidad. Higiene y mantenimiento. Criterios de orden y colocación del material en el entorno de trabajo.
- Preparación del profesional. Medidas de prevención de riesgos laborales. Medidas de protección del profesional. Higiene postural. La preparación de las manos.
- Limpieza y desinfección del área de trabajo. Limpieza, desinfección y esterilización de aparatos, útiles y accesorios utilizados en los procesos de barbería: procedimientos físicos y químicos, aparatos (autoclave, hornos de calor seco, entre otros), útiles, productos homologados.
- Aparatos utilizados en los procesos de barbería: generadores de vapor y de vapor ozono, aparatos para el rasurado y arreglo de barba y bigote. Clasificación y descripción. Mantenimiento, funcionamiento, criterios de selección.
- Útiles y accesorios utilizados en los procesos de barbería: navajas, rasuradoras, suavizadores de navajas, tijeras, peines, cepillos, brochas, paletinas, entre otros. Clasificación y descripción. Mantenimiento, funcionamiento, criterios de selección.
- Lencería y equipos de protección al personal usuario y profesional. Utilización de equipos de protección individual (EPI).
- Cosméticos utilizados en procesos de barbería. Clasificación. Criterios de selección de los productos utilizados antes, durante y después del afeitado. Preparación. Condiciones de utilización.
- Prevención de riesgos laborales en la realización de los procesos de barbería. Normas de seguridad e higiene.
- Gestión de residuos derivados de la realización de los procesos de barbería.
- Primeros auxilios en los procesos de barbería. Normas de actuación. Revisión del botiquín. Comprobación del estado de salud del personal usuario. Protocolos de actuación en caso de emergencia por irritaciones, alergias o cortes

2. Diseño de estilo de barba y bigote

- Armonía del rostro. Visajismo (estudio de los rasgos faciales). Estudio de la morfología: diámetro del rostro, grosor de labios y tamaño de la boca, entre otros.
- Estilos básicos de barba y bigote: clasificación y descripción.
- Influencia de la barba y el bigote en la imagen personal: evolución del canon de belleza masculino.
- Corrección de las desproporciones o discordancias estéticas del rostro a través de la barba y el bigote.
- Diseño de estilos a través de bocetos: el diseño manual y el diseño a través de los medios digitales.
- Aplicaciones digitales para el tratamiento de la imagen y la elaboración de bocetos para el diseño de estilo de barba y bigote. Pautas de utilización.
- Control de calidad en el proceso de diseño de estilo de barba y bigote.

3. Rasurado, arreglo de barba y bigote, y recorte y/o epilación de líneas de implantación del cabello, zona de pómulos, y vello de nariz, cejas y orejas

- Tratamientos estéticos de hidratación y exfoliación previos al rasurado. Tipos, descripción y pautas de realización.
- Masaje para la preparación de la piel antes del rasurado: características y técnicas de realización.
- Técnicas específicas pre-afeitado. Tipos: aplicación de toallas calientes, fomentos y vapor, entre otros. Criterios de selección de técnicas. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
- Técnica del bañado de la barba para su rasurado: útiles y cosméticos; criterios de selección; movimientos de la brocha; orden de ejecución.
- Técnica del rasurado o apurado de la barba: descripción, características y técnicas de realización; utilización de la navaja; movimientos; afilado.
- Parámetros para la realización de las maniobras en el rasurado de la barba: dirección, posición del profesional y orden de ejecución.
- Técnicas de finalización del afeitado: criterios de selección de técnicas manuales; masaje facial, fomentos fríos y calientes; criterios de selección de cosmética post-tratamiento; los hemostáticos.
- Técnicas de descarga de barba y bigote: procedimiento, fases y pautas de aplicación.
- Factores que intervienen en la aplicación de procedimientos de arreglo de barba y bigote.
- Parámetros para la realización de las maniobras en el arreglo de barba y bigote: dirección, útiles y orden de ejecución.
- Técnica de delimitación y contorno de la barba y bigote: descripción; parámetros para la realización de las maniobras: dirección, útiles y orden de ejecución.
- Los retoques.
- Técnicas de finalización: tipos; peinado y limpieza del rostro; procedimiento, fases y pautas de aplicación; control visual y simetría; control del proceso.
- Técnicas de recorte y/o epilación de líneas de implantación del cabello, zona de pómulos y vello de nariz, cejas y orejas.
- Control de calidad en los procesos de rasurado y arreglo de barba y bigote.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.
- Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.
- Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Adoptar códigos de conducta tendentes a transmitir el contenido del principio de igualdad.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP2686_2: Realizar técnicas de barbería", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar técnicas de barbería, según orden de trabajo y especificaciones técnicas. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Obtener información sobre las expectativas, demandas, necesidades y características físicas del personal usuario para la realización de procesos de barbería.
- 2.** Preparar al personal usuario, el entorno de trabajo y el material necesario para la realización de los procesos de barbería (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos).
- 3.** Afeitar la barba y/o bigote.
- 4.** Arreglar la barba y/o bigote.
- 5.** Recortar y/o epilar de líneas de implantación del cabello, zona de pómulos y vello de nariz, cejas y orejas.

6. Realizar primeros auxilios para solventar situaciones de emergencia producidas durante la aplicación de técnicas de barbería.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Idoneidad en la obtención de información sobre las expectativas, demandas, necesidades y características físicas del personal usuario para la realización de procesos de barbería.</i>	- Obtención de la información correspondiente a la edad, proporciones, estatura, forma del cráneo y cuello, junto con las características físicas del rostro (morfología, geometría y perfil, entre otras) del personal usuario mediante observación visual, valorando estos datos para asesorarle en la selección y adaptación del estilo de barba y/o bigote con la ayuda, en su caso, de aplicaciones digitales de tratamiento de imagen. - Examen del estado de la piel del rostro visualmente y mediante la utilización de equipos de análisis (lupa, microvisor, lámpara de Wood, entre otros), en su caso, y la realización de preguntas que permitan conocer las sensaciones del personal usuario al afeitarse, para detectar posibles alteraciones dermatológicas, que contraindiquen la realización de procesos de barbería,

	derivando al personal facultativo en caso de observar posibles patologías. - Proposición del diseño de barba y/o bigote al personal usuario para su aprobación, asesorándole sobre su cuidado y mantenimiento. - Registro de la información referente a las expectativas, demandas, necesidades y características del personal usuario, junto con las modificaciones realizadas en el protocolo de trabajo para su adaptación a las mismas (técnicas, material, precauciones, observaciones, entre otras), en la ficha técnica mediante una aplicación digital de atención al personal usuario, informándole sobre las medidas utilizadas para la protección de datos personales. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>
<i>Calidad de la preparación del personal usuario, el entorno de trabajo y el material necesario para la realización de los procesos de barbería (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos).</i>	- Realización de la preparación para iniciar los procesos de barbería atendiendo a las normas establecidas sobre vestuario, higiene, seguridad e imagen personal y cumpliendo las condiciones de higiene postural que permitan prevenir enfermedades profesionales. - Preparación de los aparatos, útiles y accesorios a utilizar, verificando sus condiciones de higiene (limpieza, desinfección y/o esterilización), protección, conservación y funcionamiento. - Preparación de los equipos de protección individual para la prevención de riesgos en el personal usuario y profesional (mascarillas, guantes, vestimenta, entre otra) para su utilización en el proceso, siguiendo las instrucciones del protocolo de trabajo correspondiente. - Acondicionado de los aparatos, útiles y accesorios mediante su limpieza, desinfección y/o esterilización, según el caso, después de su uso, en función del material con que están fabricados y de su utilización, protegiéndolos posteriormente para evitar contaminaciones, registrando su realización en documentos normalizados, manteniendo en condiciones higiénicas la zona de trabajo y clasificando los residuos de forma selectiva para su recogida por la empresa encargada de su gestión según el protocolo de gestión de residuos. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>

<i>Idoneidad en el afeitado de la barba y/o bigote.</i>	- Aplicación del cosmético específico para el afeitado, utilizando una brocha o de forma manual, para ablandar la barba y deslizar la cuchilla. - Afeitado de la barba y/o bigote, utilizando para ello una navaja de hoja desechable, siguiendo la técnica establecida en el protocolo de afeitado, deslizando el filo de la navaja a favor del nacimiento del pelo para la primera pasada y en contra del nacimiento del pelo para la segunda pasada, en el caso que fuera necesario. - Acondicionado de la piel después del afeitado, eliminando los restos de producto y pelo cortado mediante un paño o toalla humedecida, y aplicando cosméticos específicos para cerrar los poros, calmar, hidratar y proteger mediante la realización maniobras de masaje que ayuden a su distribución y penetración. - Comparación del resultado obtenido con las expectativas del personal usuario, realizando los retoques necesarios, evaluando el proceso realizado para proponer medidas que permitan su optimización. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i>
<i>Eficiencia del arreglo de la barba y/o bigote.</i>	- Preparación de la barba y/o bigote para su tratamiento, aplicando, en su caso, los productos específicos para su limpieza y acondicionamiento, siguiendo las indicaciones del fabricante. - Efectuado de las técnicas para el corte o arreglo de la barba y/o bigote (máquina cortapelo con y sin realce, tijera sobre peine, degradados, vaciado en zonas muy pobladas, entre otras) utilizando útiles, instrumentos y accesorios específicos para conseguir el diseño propuesto, perfilando los bordes y observando las simetrías. - Comparación del resultado obtenido con el diseño propuesto, realizando los retoques necesarios hasta conseguir las expectativas del personal usuario, evaluando el proceso realizado para proponer medidas que permitan su optimización. - Comunicado de los cuidados de la piel y pelo del rostro tras el tratamiento al personal usuario para asesorarle sobre su mantenimiento, informándole sobre los cosméticos y/o técnicas que están indicadas, su frecuencia y forma de aplicación.

	<i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i>
<i>Eficiencia del recorte y/o epilación de líneas de implantación del cabello, zona de pómulos y vello de nariz, cejas y orejas.</i>	- Rasurado de la zona comprendida entre la implantación del cabello en la nuca baja hasta la base del cuello, con herramientas específicas (navaja, afeitadora, entre otras), siguiendo las medidas de seguridad y salud aplicables. - Recorte del pelo de las cejas, en su caso, utilizando el método apropiado a la cantidad y largura existente (tijera sobre peine, maquina cortapelo con realce, entre otras), epilando las zonas necesarias (entrecejo, borde, entre otras) en función del rostro y forma deseada por el personal usuario y finalizando con productos específicos post depilatorios. - Recorte del pelo de las orejas, en su caso, utilizando herramientas o aparatos específicos (tijera de punta redondeada, maquina rasuradora, entre otras) principalmente en la zona del trago, epilando el resto del pabellón auricular, aplicando el método apropiado a la cantidad de vello existente (cera, hilo, pinza, entre otros), finalizando con productos específicos post depilatorios. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala E.</i>
<i>Calidad en la prestación de primeros auxilios para solventar situaciones de emergencia producidas durante la aplicación de técnicas de barbería.</i>	- Exposición de la información referente a los servicios de urgencias cercanos (teléfonos, centros sanitarios, farmacias, centros con dispositivos de desfibrilación - DESA-) de forma visible en el centro de trabajo. - Detección de las lesiones u otras incidencias ocurridas durante la aplicación de las técnicas de barbería (cortes, lipotimia, reacciones alérgicas, entre otros) prestando asistencia básica de primeros auxilios, dentro de su ámbito competencial, y en su caso avisando al servicio de urgencias. <i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	<i>El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 25%</i>

El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental

Escala A

4	<i>Para la obtención de información sobre las expectativas, demandas, necesidades y características físicas del personal usuario para la realización de procesos de barbería, obtiene la información correspondiente a la edad, proporciones, estatura, forma del cráneo y cuello, junto con las características físicas del rostro (morfología, geometría y perfil, entre otras) del personal usuario mediante observación visual, valorando estos datos para asesorarle en la selección y adaptación del estilo de barba y/o bigote con la ayuda, en su caso, de aplicaciones digitales de tratamiento de imagen. Examina el estado de la piel del rostro visualmente y mediante la utilización de equipos de análisis (lupa, microvisor, lámpara de Wood, entre otros), en su caso, y la realización de preguntas que permitan conocer las sensaciones del personal usuario al afeitarse, para detectar posibles alteraciones dermatológicas, que contraindiquen la realización de procesos de barbería, derivando al personal facultativo en caso de observar posibles patologías. Propone el diseño de barba y/o bigote al personal usuario para su aprobación, asesorándole sobre su cuidado y mantenimiento. Registra la información referente a las expectativas, demandas, necesidades y características del personal usuario, junto con las modificaciones realizadas en el protocolo de trabajo para su adaptación a las mismas (técnicas, material, precauciones, observaciones, entre otras), en la ficha técnica mediante una aplicación digital de atención al personal usuario, informándole sobre las medidas utilizadas para la protección de datos personales, de manera excelente.</i>
3	<i>Para la obtención de información sobre las expectativas, demandas, necesidades y características físicas del personal usuario para la realización de procesos de barbería, obtiene la información correspondiente a la edad, proporciones, estatura, forma del cráneo y cuello, junto con las características físicas del rostro (morfología, geometría y perfil, entre otras) del personal usuario mediante observación visual, valorando estos datos para asesorarle en la selección y adaptación del estilo de barba y/o bigote con la ayuda, en su caso, de aplicaciones digitales de tratamiento de imagen. Examina el estado de la piel del rostro visualmente y mediante la utilización de equipos de análisis (lupa, microvisor, lámpara de Wood, entre otros), en su caso, y la realización de preguntas que permitan conocer las sensaciones del personal usuario al afeitarse, para detectar posibles alteraciones dermatológicas, que contraindiquen la realización de procesos de barbería, derivando al personal facultativo en caso de observar posibles patologías. Propone el diseño de barba y/o bigote al personal usuario para su aprobación, asesorándole sobre su cuidado y mantenimiento. Registra la información referente a las expectativas, demandas, necesidades y características del personal usuario, junto con las modificaciones realizadas en el protocolo de trabajo para su adaptación a las mismas (técnicas, material, precauciones, observaciones, entre otras), en la ficha técnica mediante una aplicación digital de atención al personal usuario, informándole sobre las medidas utilizadas para la protección de datos personales, de manera adecuada.</i>
2	<i>Para la obtención de información sobre las expectativas, demandas, necesidades y características físicas del personal usuario para la realización de procesos de barbería, obtiene la información correspondiente a la edad, proporciones, estatura, forma del cráneo y cuello, junto con las características físicas del rostro (morfología, geometría y perfil, entre otras) del personal usuario mediante observación visual, valorando estos datos para asesorarle en la selección y adaptación del</i>

	estilo de barba y/o bigote con la ayuda, en su caso, de aplicaciones digitales de tratamiento de imagen. Examina el estado de la piel del rostro visualmente y mediante la utilización de equipos de análisis (lupa, microvisor, lámpara de Wood, entre otros), en su caso, y la realización de preguntas que permitan conocer las sensaciones del personal usuario al afeitarse, para detectar posibles alteraciones dermatológicas, que contraindiquen la realización de procesos de barbería, derivando al personal facultativo en caso de observar posibles patologías. Propone el diseño de barba y/o bigote al personal usuario para su aprobación, asesorándole sobre su cuidado y mantenimiento. Registra la información referente a las expectativas, demandas, necesidades y características del personal usuario, junto con las modificaciones realizadas en el protocolo de trabajo para su adaptación a las mismas (técnicas, material, precauciones, observaciones, entre otras), en la ficha técnica mediante una aplicación digital de atención al personal usuario, informándole sobre las medidas utilizadas para la protección de datos personales, de manera deficiente.
1	No obtiene la información sobre las expectativas, demandas, necesidades y características físicas del personal usuario para la realización de procesos de barbería.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	Para la preparación del personal usuario, el entorno de trabajo y el material necesario para la realización de los procesos de barbería (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos), realiza la preparación para iniciar los procesos de barbería atendiendo a las normas establecidas sobre vestuario, higiene, seguridad e imagen personal y cumpliendo las condiciones de higiene postural que permitan prevenir enfermedades profesionales. Prepara los aparatos, útiles y accesorios a utilizar, verificando sus condiciones de higiene (limpieza, desinfección y/o esterilización), protección, conservación y funcionamiento. Prepara los equipos de protección individual para la prevención de riesgos en el personal usuario y profesional (mascarillas, guantes, vestimenta, entre otra) para su utilización en el proceso, siguiendo las instrucciones del protocolo de trabajo correspondiente. Acondiciona los aparatos, útiles y accesorios mediante su limpieza, desinfección y/o esterilización, según el caso, después de su uso, en función del material con que están fabricados y de su utilización, protegiéndolos posteriormente para evitar contaminaciones, registrando su realización en documentos normalizados, manteniendo en condiciones higiénicas la zona de trabajo y clasificando los residuos de forma selectiva para su recogida por la empresa encargada de su gestión según el protocolo de gestión de residuos, de manera excelente.
3	Para la preparación del personal usuario, el entorno de trabajo y el material necesario para la realización de los procesos de barbería (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos), realiza la preparación para iniciar los procesos de barbería atendiendo a las normas establecidas sobre vestuario, higiene, seguridad e imagen personal y cumpliendo las condiciones de higiene postural que permitan prevenir enfermedades profesionales. Prepara los aparatos, útiles y accesorios a utilizar, verificando sus condiciones de higiene (limpieza, desinfección y/o esterilización), protección, conservación y funcionamiento. Prepara los equipos de protección individual para la prevención de riesgos en el personal usuario y profesional (mascarillas, guantes, vestimenta, entre otra) para su utilización en el proceso, siguiendo las instrucciones del protocolo de trabajo correspondiente. Acondiciona los aparatos, útiles y accesorios mediante su limpieza, desinfección y/o esterilización, según el

	caso, después de su uso, en función del material con que están fabricados y de su utilización, protegiéndolos posteriormente para evitar contaminaciones, registrando su realización en documentos normalizados, manteniendo en condiciones higiénicas la zona de trabajo y clasificando los residuos de forma selectiva para su recogida por la empresa encargada de su gestión según el protocolo de gestión de residuos, de manera adecuada.
2	<i>Para la preparación del personal usuario, el entorno de trabajo y el material necesario para la realización de los procesos de barbería (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos), realiza la preparación para iniciar los procesos de barbería atendiendo a las normas establecidas sobre vestuario, higiene, seguridad e imagen personal y cumpliendo las condiciones de higiene postural que permitan prevenir enfermedades profesionales. Prepara los aparatos, útiles y accesorios a utilizar, verificando sus condiciones de higiene (limpieza, desinfección y/o esterilización), protección, conservación y funcionamiento. Prepara los equipos de protección individual para la prevención de riesgos en el personal usuario y profesional (mascarillas, guantes, vestimenta, entre otra) para su utilización en el proceso, siguiendo las instrucciones del protocolo de trabajo correspondiente. Acondiciona los aparatos, útiles y accesorios mediante su limpieza, desinfección y/o esterilización, según el caso, después de su uso, en función del material con que están fabricados y de su utilización, protegiéndolos posteriormente para evitar contaminaciones, registrando su realización en documentos normalizados, manteniendo en condiciones higiénicas la zona de trabajo y clasificando los residuos de forma selectiva para su recogida por la empresa encargada de su gestión según el protocolo de gestión de residuos, de manera deficiente.</i>
1	<i>No prepara al personal usuario, el entorno de trabajo y el material necesario para la realización de los procesos de barbería (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos).</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para el afeitado de la barba y/o bigote, aplica el cosmético específico para el afeitado, utilizando una brocha o de forma manual, para ablandar la barba y deslizar la cuchilla. Afeita la barba y/o bigote, utilizando para ello una navaja de hoja desechable, siguiendo la técnica establecida en el protocolo de afeitado, deslizando el filo de la navaja a favor del nacimiento del pelo para la primera pasada y en contra del nacimiento del pelo para la segunda pasada, en el caso que fuera necesario. Acondiciona la piel después del afeitado, eliminando los restos de producto y pelo cortado mediante un paño o toalla humedecida, y aplicando cosméticos específicos para cerrar los poros, calmar, hidratar y proteger mediante la realización maniobras de masaje que ayuden a su distribución y penetración. Compara el resultado obtenido con las expectativas del personal usuario, realizando los retoques necesarios, evaluando el proceso realizado para proponer medidas que permitan su optimización, de manera excelente.</i>
3	Para el afeitado de la barba y/o bigote, aplica el cosmético específico para el afeitado, utilizando una brocha o de forma manual, para ablandar la barba y deslizar la cuchilla. Afeita la barba y/o bigote, utilizando para ello una navaja de hoja desechable, siguiendo la técnica establecida en el protocolo de afeitado, deslizando el filo de la navaja a favor del nacimiento del pelo para la primera pasada y en contra del nacimiento del pelo para la segunda pasada,

	en el caso que fuera necesario. Acondiciona la piel después del afeitado, eliminando los restos de producto y pelo cortado mediante un paño o toalla humedecida, y aplicando cosméticos específicos para cerrar los poros, calmar, hidratar y proteger mediante la realización maniobras de masaje que ayuden a su distribución y penetración. Compara el resultado obtenido con las expectativas del personal usuario, realizando los retoques necesarios, evaluando el proceso realizado para proponer medidas que permitan su optimización, de manera adecuada.
2	<i>Para el afeitado de la barba y/o bigote, aplica el cosmético específico para el afeitado, utilizando una brocha o de forma manual, para ablandar la barba y deslizar la cuchilla. Afeita la barba y/o bigote, utilizando para ello una navaja de hoja desechable, siguiendo la técnica establecida en el protocolo de afeitado, deslizando el filo de la navaja a favor del nacimiento del pelo para la primera pasada y en contra del nacimiento del pelo para la segunda pasada, en el caso que fuera necesario. Acondiciona la piel después del afeitado, eliminando los restos de producto y pelo cortado mediante un paño o toalla humedecida, y aplicando cosméticos específicos para cerrar los poros, calmar, hidratar y proteger mediante la realización maniobras de masaje que ayuden a su distribución y penetración. Compara el resultado obtenido con las expectativas del personal usuario, realizando los retoques necesarios, evaluando el proceso realizado para proponer medidas que permitan su optimización, de manera deficiente.</i>
1	<i>No afeita la barba y/o bigote.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<i>Para el arreglo de la barba y/o bigote, prepara la barba y/o bigote para su tratamiento, aplicando, en su caso, los productos específicos para su limpieza y acondicionamiento, siguiendo las indicaciones del fabricante. Efectúa las técnicas para el corte o arreglo de la barba y/o bigote (máquina cortapelo con y sin realce, tijera sobre peine, degradados, vaciado en zonas muy pobladas, entre otras) utilizando útiles, instrumentos y accesorios específicos para conseguir el diseño propuesto, perfilando los bordes y observando las simetrías. Compara el resultado obtenido con el diseño propuesto, realizando los retoques necesarios hasta conseguir las expectativas del personal usuario, evaluando el proceso realizado para proponer medidas que permitan su optimización. Comunica los cuidados de la piel y pelo del rostro tras el tratamiento al personal usuario para asesorarle sobre su mantenimiento, informándole sobre los cosméticos y/o técnicas que están indicadas, su frecuencia y forma de aplicación, de manera excelente.</i>
3	Para el arreglo de la barba y/o bigote, prepara la barba y/o bigote para su tratamiento, aplicando, en su caso, los productos específicos para su limpieza y acondicionamiento, siguiendo las indicaciones del fabricante. Efectúa las técnicas para el corte o arreglo de la barba y/o bigote (máquina cortapelo con y sin realce, tijera sobre peine, degradados, vaciado en zonas muy pobladas, entre otras) utilizando útiles, instrumentos y accesorios específicos para conseguir el diseño propuesto, perfilando los bordes y observando las simetrías. Compara el resultado obtenido con el diseño propuesto, realizando los retoques necesarios hasta conseguir las expectativas del personal usuario, evaluando el proceso realizado para

	proponer medidas que permitan su optimización. Comunica los cuidados de la piel y pelo del rostro tras el tratamiento al personal usuario para asesorarle sobre su mantenimiento, informándole sobre los cosméticos y/o técnicas que están indicadas, su frecuencia y forma de aplicación, de manera adecuada.
2	<i>Para el arreglo de la barba y/o bigote, prepara la barba y/o bigote para su tratamiento, aplicando, en su caso, los productos específicos para su limpieza y acondicionamiento, siguiendo las indicaciones del fabricante. Efectúa las técnicas para el corte o arreglo de la barba y/o bigote (máquina cortapelo con y sin realce, tijera sobre peine, degradados, vaciado en zonas muy pobladas, entre otras) utilizando útiles, instrumentos y accesorios específicos para conseguir el diseño propuesto, perfilando los bordes y observando las simetrías. Compara el resultado obtenido con el diseño propuesto, realizando los retoques necesarios hasta conseguir las expectativas del personal usuario, evaluando el proceso realizado para proponer medidas que permitan su optimización. Comunica los cuidados de la piel y pelo del rostro tras el tratamiento al personal usuario para asesorarle sobre su mantenimiento, informándole sobre los cosméticos y/o técnicas que están indicadas, su frecuencia y forma de aplicación, de manera deficiente.</i>
1	<i>No arregla la barba y/o bigote, prepara la barba y/o bigote.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala E

4	<i>Para el recorte y/o epilación de líneas de implantación del cabello, zona de pómulos y vello de nariz, cejas y orejas, rasura la zona comprendida entre la implantación del cabello en la nuca baja hasta la base del cuello, con herramientas específicas (navaja, afeitadora, entre otras), siguiendo las medidas de seguridad y salud aplicables. Recorta el pelo de las cejas, en su caso, utilizando el método apropiado a la cantidad y largura existente (tijera sobre peine, máquina cortapelo con realce, entre otras), epilando las zonas necesarias (entrecejo, borde, entre otras) en función del rostro y forma deseada por el personal usuario y finalizando con productos específicos post depilatorios. Recorta el pelo de las orejas, en su caso, utilizando herramientas o aparatos específicos (tijera de punta redondeada, máquina rasuradora, entre otras) principalmente en la zona del trago, epilando el resto del pabellón auricular, aplicando el método apropiado a la cantidad de vello existente (cera, hilo, pinza, entre otros), finalizando con productos específicos post depilatorios, de manera excelente.</i>
3	Para el recorte y/o epilación de líneas de implantación del cabello, zona de pómulos y vello de nariz, cejas y orejas, rasura la zona comprendida entre la implantación del cabello en la nuca baja hasta la base del cuello, con herramientas específicas (navaja, afeitadora, entre otras), siguiendo las medidas de seguridad y salud aplicables. Recorta el pelo de las cejas, en su caso, utilizando el método apropiado a la cantidad y largura existente (tijera sobre peine, máquina cortapelo con realce, entre otras), epilando las zonas necesarias (entrecejo, borde, entre otras) en función del rostro y forma deseada por el personal usuario y finalizando con productos específicos post depilatorios. Recorta el pelo de las orejas, en su caso, utilizando herramientas o aparatos específicos (tijera de punta redondeada, máquina rasuradora, entre otras) principalmente en la zona del trago, epilando el resto del pabellón auricular, aplicando

	el método apropiado a la cantidad de vello existente (cera, hilo, pinza, entre otros), finalizando con productos específicos post depilatorios, de manera adecuada.
2	<i>Para el recorte y/o epilación de líneas de implantación del cabello, zona de pómulos y vello de nariz, cejas y orejas, rasura la zona comprendida entre la implantación del cabello en la nuca baja hasta la base del cuello, con herramientas específicas (navaja, afeitadora, entre otras), siguiendo las medidas de seguridad y salud aplicables. Recorta el pelo de las cejas, en su caso, utilizando el método apropiado a la cantidad y largura existente (tijera sobre peine, maquina cortapelo con realce, entre otras), epilando las zonas necesarias (entrecejo, borde, entre otras) en función del rostro y forma deseada por el personal usuario y finalizando con productos específicos post depilatorios. Recorta el pelo de las orejas, en su caso, utilizando herramientas o aparatos específicos (tijera de punta redondeada, maquina rasuradora, entre otras) principalmente en la zona del trago, epilando el resto del pabellón auricular, aplicando el método apropiado a la cantidad de vello existente (cera, hilo, pinza, entre otros), finalizando con productos específicos post depilatorios, de manera deficiente.</i>
1	<i>No recorta y/o epila las líneas de implantación del cabello, zona de pómulos y vello de nariz, cejas y orejas, rasura la zona comprendida entre la implantación del cabello en la nuca baja hasta la base del cuello, con herramientas específicas (navaja, afeitadora, entre otras).</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

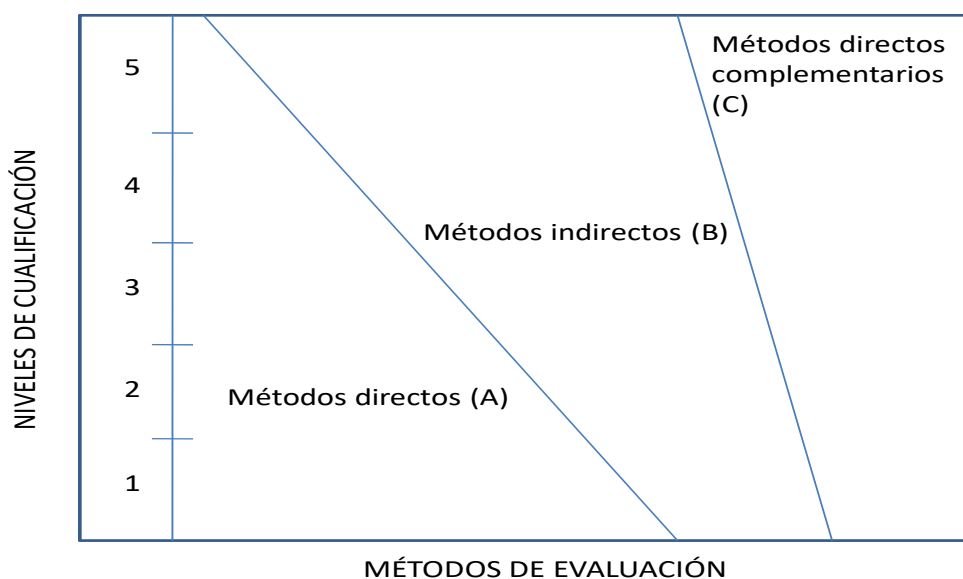
2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles

superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.

- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "2" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comuniqué con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada



mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.